

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viérnes 24 de Noviembre de 1882.

Año X. Núm. 2.906.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alandia los juéves por la rd. el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despaché de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcu dia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblo de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

### Reunión de los demócratas-progresistas.

(Conclusion.)

Un solo temor pudiera abrigarse al abdicar de los principios, abdicacion que solo puede exigirse para la salvacion de la patria. Ese peligro no existe; el sufragio, los derechos individuales, la soberanía, todo permanece íntegro.

Lo demás ha sido siempre obra de los tiempos y de las circunstancias.

¿Quién cree que aquellos principios pueden prevalecer bajo la república? En cambio pueden vivir bajo la monarquía.

¿Qué ha pasado, decía el Sr. Avalos, para esta variacion? olvidando sin duda que los partidos tienen que proponerse siempre fines prácticos.

No teníamos, como ha dicho el señor Aguilera, mas que dos caminos: la legalidad y la revolucion.

¿No está convencido el Sr. Avalos de la injusticia del procedimiento revolucionario, de su ilegalidad, de los trastornos que siempre causa y de la imposibilidad de realizarlo por el estado del país hóstil y refractario á él?

Esto mismo vinimos á declarar nosotros cuando hace próximamente un año nos separamos del Sr. Ruiz Zorrilla. Y los partidos, cuando mas se apartan de la revolucion, adelantan en el camino de la legalidad.

El partido progresista, si se divorció de la dinastía, fué por la incompatibilidad entre sus aspiraciones y la régia prerogativa.

Los partidos tienen una necesidad; el gobierno, no por intereses materiales y satisfaccion de personales ambiciones, sino por el convencimiento de la superioridad de sus ideas y de los beneficios que su implantacion ha de reportar á la patria.

Cuando esta aspiracion legitima y generosa se ve defraudada, se encargan de repararla los hechos.

¿Nos encontramos en esas circunstancias? ¿Antes de febrero de 1881 no veíamos condensarse en la atmósfera los mismos vapores que en agosto y setiembre del 68? ¿No veíamos circular en la opinion las mismas corrientes que en aquella fecha? ¿No empezaban en el partido constitucional los mismos desalientos que en otro tiempo en el progresista, presentándole análogas tentaciones?

Pero estos temores desaparecieron y con ellos los llamados obstáculos tradicionales entregando el monarca el decreto de disolucion á una minoría parlamentaria.

Si se entregó el poder al partido, informado entonces en el espíritu mas progresivo y liberal dentro de la monarquía, ¿por qué á la izquierda, encontrándose en las mismas circunstancias, han de presentarse mas dificultades?

Estos son los hechos por los que hemos creído que podría triunfar legalmente la democracia, y por eso hemos creído conveniente acercarla á la monarquía.

Los partidos deben esperar conseguir el logro de sus aspiraciones. Si así es, mejor para todos, si no peor para todos.

En este país, agobiado constantemente por luchas fratricidas y separatistas, hay necesidad de que se agrupen fuerzas alrededor de algo que tenga solidez y pueda regir los destinos del país un gobierno que ante todo sea firme baluarte de la libertad, el progreso, la paz y la prosperidad.

Ante esto, que es lo que nos proponemos, poco importa que sea monarquía ó república.

Hágase, pues, este generoso esfuerzo en bien de la patria de nuestros padres, y solo con esto nuestra obra será grande y de beneficiosos resultados.

La bandera de la izquierda coronará la cima del gobierno por la lógica, soberano propulsor de los hechos humanos.

No importan las actitudes individuales. Nadie puede responder de la influencia de los tiempos y los hechos, y del efecto que ha de producir la Constitucion del 69, aplicada en el poder por los hombres de la revolucion, y no porque estos hayan ido á postrarse al trono, sino porque uno y otros se han armonizado para la felicidad de la patria. (Muy bien, muy bien Muchos aplausos)

Dándose por suficientemente discutido el punto, el Sr. Martos preguntó si se tomaba el acuerdo en votacion ordinaria; así se acordó, tras un pequeño incidente promovido por los señores Romero Giron, Colongues y Forgas, que querian fuera nominal.

Verificada la votacion, se aprobó la declaracion por la casi unanimidad. Los señores Romero Giron, Colongues, Avalos y Forgas fueron los únicos que hicieron constar su voto en contra.

A propuesta del Sr. Martos, se nombró una comision compuesta de los firmantes de la proposicion aprobada y los secretarios, para que presidida por el Sr. Montero Rios, ponga en conocimiento del señor duque de la Torre los acuerdos tomados.

### Lo de Segovia

El parte oficial recibido sobre lo ocurrido en Segovia entre un alumno de la academia de Artillería y varios paisanos, dá los siguientes detalles del hecho:

«El jóven alumno parece que fué provocado por unos paisanos, pues se dice en dicho parte que—con motivo justificado—penetró sable en mano en una taberna donde se encontraban 26 jornaleros, sosteniendo él solo una encarnizada lucha durante media hora con los citados trabajadores.»

De la encarnizada contienda resultó un paisano muerto, dos gravemente heridos y otros dos leves.

El alumno se presentó espontáneamente al oficial que estaba de imaginaria en la academia, refiriéndole lo que acababa de ocurrirle, disponiendo el citado oficial quedase arrestado.

Comunicado el hecho al coronel, jefe de la academia, y gobernador civil, dispusieron, á fin de evitar cualquier colision entre la gente del pueblo, pasar una orden á domicilio, previniendo á todos los alum-

nos que permanecieran arrestados en sus respectivas casas.

El alumno autor del hecho ha sido expulsado de la academia y entregado á los tribunales ordinarios, que instruyen causa criminal, decretando su prision en la cárcel pública.

Esta relacion, que se hizo pública, tranquilizó los ánimos, y hoy se levantará el arresto que sufren los alumnos, á quienes se pasará revista y se les exhortará por el jefe en la academia.»

### Lo de Plasencia.

Se teme en Plasencia un conflicto entre el prelado de aquella diócesis y la autoridad local sobre si han de ser mas de una las llaves que han de guardar el cementerio.

La autoridad local se apoya en la real orden de 13 de noviembre de 1872, la que dispone que sean dobles las llaves, teniendo una la autoridad civil y otra la eclesiástica.

El prelado sostiene la real orden de 18 de marzo de 1861, la que determina que sea una sola la llave que tenga el cementerio, y esta que se halle en poder del prelado.

El ayuntamiento está por tercera vez amenazado con el entredicho local y personal.

### Una carta de Ruiz Zorrilla.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido la siguiente sentida carta á la distinguida señora viuda del Sr. Figueras.

«Señora doña Matilde Lopez, viuda de Figueras.

París 15 de noviembre de 1882.

Muy señora mia y de mi mas distinguida consideracion: Respetando su dolor por la irreparable pérdida que acaba de sufrir, no he querido manifestarle antes cuán sincera es la parte que en él tomo.

Modelo de esposos y de padres, el señor Figueras lo era además de ciudadano, y con su familia le lloran amargamente la democracia, que ha perdido un jefe irremplazable de vastísima inteligencia, de inquebrantable entereza, y la España entera, que se ve privada del hijo insigne á quien de tantos y tan señalados servicios es deudora.

No prodigaré á V. vanas palabras de consuelo, pues la pena que producen desgracias tan inmensas como la que á V. affige, solo al tiempo es dado atenuarlas, pero sí debo decirle que de todas partes recibo sentidas manifestaciones que demuestran la profunda affliccion que por doquiera ha causado el triste acontecimiento que ha cubierto de luto al país entero.

En todas las circunstancias cuente V., señora, y cuenten los hijos del Sr. Figueras, de un modo incondicional con la invariable amistad y afecto sincero de su mas atento S. S. Q. S. P. B.,

Manuel Ruiz Zorrilla»

### Lo de Saida.

Acerca de la discusion habida en el Senado sobre este asunto, telegrafian de París lo siguiente:

«El senador Jacques defendió hábilmente una enmienda, cuyo objeto era que, sin esperar á que el gobierno español presentase el proyecto de ley á favor de los franceses perjudicados en España, se repartiese por igual la suma votada, no haciendo distincion alguna de nacionalidad entre todas las víctimas de los desastres de Saida y Piaret.

Aparte de otras razones, fundábase para esto en que el gobierno francés ha declarado que la indemnizacion era simplemente un acto generoso, tradicional en la política francesa desde 1792.

Hizo constar tambien Mr. Jacques que el Gabinete de París habia ofrecido las indemnizaciones de un modo incondicional, ofrecimiento al que no corresponde la condicion que hoy establece.

El Senado escuchaba al orador con muestras de impaciencia, lo que hizo que Mr. Jacques se apresurase á terminar su discurso, cuyo último párrafo merece especial atencion. Hélo aquí:

«Los colonos españoles, lo mismo que los franceses, contaban ya con la indemnizacion, persuadidos de que no ofrecería dificultad. De aquí varios comerciantes y banqueros les abrieran créditos, por manera que si no dais la indemnizacion á los españoles, á quienes perjudicais es á los banqueros franceses que han hecho anticipos.»

Esto es lo mas sustancial del discurso de Mr. Jacques, puesto que, en efecto, la casi totalidad de la indemnizacion correspondiente á los colonos españoles está descontada ya por comerciantes hebreos de Argelia.

Mr. Develle, subsecretario del interior, se opuso á los deseos del autor de la enmienda, manifestando que España habia faltado á la promesa hecha por su embajador en nota de 17 de mayo.

Añadió que los españoles residentes en Argelia no deben temer los efectos de la generosidad francesa hasta que los franceses perjudicados por las insurrecciones cantonal y carlista vean alguna señal de los sentimientos generosos de España.

Dijo todo esto Mr. Develle en tono seco y altivo, lo que no fué obstáculo para que sus palabras mereciesen la aprobacion del Senado.

Desechada la enmienda, presentó Mr. Jacques otra, en la cual pedia que se redujera el plazo para presentar reclamaciones, y si algo sobraba se repartiese entre los reclamantes actuales. Fué desechada tambien, despues de un nuevo discurso de Mr. Develle.

Puesto á votacion el proyecto de ley tal como venia de la Cámara de diputados, se aprobó por 207 votos contra uno.»

### Crónica del hambre.

Dicen los periódicos andaluces, que nu-

merasas partidas de braceros abandonan sus hogares en busca de trabajo, que no encuentran.

Con este motivo pintan con negros colores la tristísima situación en que se hallan las provincias andaluzas, piden que la caridad individual se organice y llaman la atención del gobierno para que cuanto antes adopte las medidas necesarias para evitar los conflictos que en aquel país pueden sobrevenir á consecuencia del hambre, que á cada momento adquiere terribles proporciones.

El malestar es tan grande, que en Vélez-Málaga se han reunido más de 1.000 trabajadores para pedir aumento de jornales. El ayuntamiento ha convocado á los mayores contribuyentes con objeto de estudiar la manera de resolver el conflicto. Cincuenta guardias civiles se han concentrado en la ciudad por lo que pudiera ocurrir, aunque hasta ahora no se teme que el orden público pueda ser alterado.

También en Antequera existen síntomas de descontento. Es probable que dos compañías del regimiento de Borbon salgan en breve para dicho punto.

«El Porvenir» se despiden en los siguientes términos del Sr. Martos y de sus amigos:

«Esos hombres nos otorgan tres beneficios que nunca les agradeceremos bastante.

Primero. Se alejan de nuestras filas, dejándolas intactas y disciplinadas, libres del sobresalto que experimentan los ejércitos cuando saben que abrigan en su seno bandas irregulares de merodeadores y aventureros.

Segundo. Si no obtienen el poder de la monarquía con la Constitución de 1869, íntegra y sin modificaciones, nos conceden la suprema razón y el último argumento que necesitábamos, y contribuyen á estrechar los lazos de esta coalición republicana que se está formando rápidamente ante la monarquía.

Tercero. Si, por el contrario, obtienen el poder del trono con el Código de 1869, ponen en nuestras manos armas legales, capaces por sí solas de restaurar las instituciones republicanas, sin otro esfuerzo que el de la vitalidad del sentimiento liberal é históricamente antidinástico del pueblo español.

Tal es nuestra actitud y la de todos los republicanos, ante ese movimiento de deserción de los amigos del Sr. Martos.»

Dice la «Patrie»:

«Por el telégrafo se supo que á principios de este mes se intentó cometer un atentado contra el Sultan.

En una correspondencia de Constantinopla, dirigida al «Tagblatt», de Viena, se dan algunos pormenores sobre este hecho.

«En el serrallo y en el harem, dice, reina grande agitación. Acaba de cometerse un nuevo atentado contra el jefe de los creyentes. Se ignora aun si el agresor es un loco, un fanático ó un asesino vulgar. Hé aquí lo que pasó: El Sultan se disponía á dirigirse, como tiene de costumbre una vez á la semana, á la mezquita de Dolma-Bagsche, inmediata á Ildiz-Kiosk, y al salir de sus habitaciones, con su séquito, un alabardero que se hallaba de centinela á la puerta, le apuntó su alabarda.

El ayudante de campo Izzet-Bey tuvo la suerte de poder desviar el arma y de

apoderarse en el acto del alabardero, al cual entregó enseguida á la guardia. El delincuente es de origen árabe, y se llama Muzzi-Afuz. En el interrogatorio que ha sufrido, ha negado que tuviese intención de matar al Sultan, asegurando que fué por casualidad que se le inclinó el arma hácia él.

Con todo, de las conversaciones que ese alabardero tuvo con sus camaradas, resulta que en realidad tenía premeditado el delito que intentó cometer. El Sultan ha mandado que se practiquen las oportunas averiguaciones para esclarecer el hecho.»

La legación de los Países Bajos ha solicitado la cooperación de la real Academia de Bellas Artes de San Fernando, para que las obras de arte de la escuela moderna española tengan digna representación en la exposición universal de Amsterdam.

Los funcionarios del timbre inglés se hallan trabajando en la comisión española de Hacienda para liquidar el importe del valor del timbre en los antiguos títulos á fin de trasladarlos á los definitivos de la nueva conversión.

Se calcula en 36 500 libras esterlinas lo que economiza el Gobierno por este concepto; pero la economía se aumenta con el acuerdo que parece han tomado los tenedores de exigir se les entregue mayor número de títulos de la F que de las otras series, y en especial de la A, medida que también redundará en nuestro beneficio en atención á que 24 títulos de la A importan uno de la F, y como cada 24 de la A, á razón de 6 peniques importan 12 chelines, y el equivalente en uno de la F, cinco, queda demostrado que el Tesoro obtiene también otra economía con la justificación de los tenedores, favoreciendo en gran manera la obra del señor Camacho.

París 20.—En la Cámara de los diputados los diputados radicales han presentado una enmienda para suprimir la embajada de Francia en el Vaticano. Después de haberla combatido M. Duclerc, ha sido desechada por 339 votos contra 171.

El «Temps» dice que Mr. Gladstone ha obtenido la adhesión del Virey de Egipto respecto de la cesión del puerto de Massouah al Rey de Abisinia, y que procura obtener la adhesión de Turquía.

La comisión encargada de examinar el tratado con el Sr. Brazza es completamente favorable á su ajuste.

París 20.—En la Cámara de los diputados M. de Montjeau ha esbozado una nueva enmienda para que se reemplace al embajador de Francia en el Vaticano, por un encargado de negocios destinado á ocuparse únicamente en los asuntos referentes al Concordato M. Duclerc ha rechazado esta enmienda, y ha pedido que se mantenga la embajada, manifestando que si se suprimiese, no podría él continuar en su puesto. La enmienda ha sido desechada por 339 votos contra 147.

La comisión que entiende en el tratado con el Sr. Brazza ha propuesto la creación de una comisión científico-comercial que acompañe al señor Brazza, y ha oído á éste, quien ha espuesto el deseo de que la conquista del Congo tenga un carácter esencialmente pacífico, y ha insistido en la necesidad de obrar sin pérdida de tiempo.

París 20.—En un telegrama de Liverpool se dice que, según noticias del Congo, un mensajero procedente de Alto Con-

go manifestó que los indígenas atacaron la estación de Stanley, cuyo jefe, llamado Lecheal, quedó herido.

París 21.—Londres.—Telegrafian de Berlin al «Daily News» que M. de Giers y el príncipe Bismarck se han ocupado de la situación de Francia y en los manejos de los revolucionarios.

El «Times» dice que Inglaterra no estará celosa de Francia porque acometa algunas pequeñas empresas en el continente africano, y añade que no debe darse gran importancia á la cuestión de los súbditos ingleses residentes en Madagascar, pues sus derechos quedarán bien amparados por las leyes francesas.

Madrid 21.—El señor Sagasta ha declarado á sus amigos que jamás formará en la izquierda.

Aumentan las adhesiones al general Serrano. Se dá gran importancia á la conferencia de los Sres. Martínez Campos y Albarreda con S. M. el Rey.

El Sr. Martos no vá á Antequera pero saldrá de Madrid por unos días.

Panamá 20.—Las últimas noticias de Tacna alcanzan al 11 del corriente.

Según ellas, las Cámaras de la República de Bolivia aprobaron la proposición relativa á una tregua con Chile.

El Sr. Campero había regresado á la Paz, encargándose de nuevo de la presidencia de Bolivia.

Galveston 19.—Un despacho de El Paso, dice que una partida de indios sorprendió á un destacamento mejicano, dando muerte á 20 soldados.

Este hecho ocurrió cerca de la frontera de los Estados-Unidos.

Londres 21.—Un despacho de Nueva York dice que las exportaciones de cereales para Europa toman cada vez mayores proporciones. Solo durante el pasado mes de Octubre se han exportado cereales por valor de 16 millones de pesos.

La exportación de este año vá á exceder en mucho á la del anterior.

Lion 20.—Han sido presos 25 individuos, de los cuales 22 son franceses y tres extranjeros, acusados de formar parte de una asociación internacional ilícita que tiene por objeto suspender el trabajo y abolir el principio de la propiedad y de la patria.

Las autoridades francesas despliegan grande energía contra los anarquistas.

París 20.—La «Liberté» anuncia esta tarde que el cañonero francés «Sagitario» será en breve enviado al Congo para remontar este río y tomar posesión en nombre de Francia, del territorio que el explorador Brazza adquirió de un jefe indígena.

Roma 20.—El periódico «L'Italie» anuncia que en el Consistorio fijado para principios de diciembre, el Papa preconizará á varios obispos españoles é italianos, pronunciando un discurso muy importante.

Viena 20.—Ayer terminó la legislatura de las Delegaciones.

Se atribuye grande importancia política á la entrevista que celebrará mañana en Varzin el señor Giers, ministro de Negocios extranjeros de Rusia, con el príncipe de Bismarck.

Se asegura que se van á poner de acuerdo sobre las cuestiones internacionales pendientes, y particularmente la relativa á Egipto.

Es probable que se trate también de las bases de un acuerdo para impedir la propaganda y el desarrollo del socialismo en sus diferentes manifestaciones.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «El Bien Público».

### Carta de la Corte.

Madrid 19 de noviembre de 1882.

Sr. Director de «El Bien Público».

«El Progreso» de hoy publica un artículo escrito por el Sr. Martos en el que, aguzando toda su ingeniosa sofística, procura salvarse del naufragio con que se vé amenazada su honra política; y en verdad que no desmiente esta vez como las anteriores la suma habilidad para aprovecharse de cuantas tablas y maderos pueden mantenerla á flote, aun cuando no mas sea por breves momentos.

Los recursos de que en esta ocasión puede disponer, á juicio de la generalidad, son débiles y quebradizos y auguran un fin lamentable. Por todo argumento justificativo de su actitud personal; por toda contestación á los que, dando de barato que no vá á la izquierda, le preguntan por qué, contesta el Sr. Martos: que mantiene su independencia sin menoscabar la virtud del consejo con la ostentación del ejemplo, porque las razones para entrar en la izquierda eran de todos, y suyas no mas las razones para no formar en el nuevo partido.»

Y como el Sr. Martos en esta contestación no dá ni dice razón alguna de esas suyas particulares y que se suponen desde que por ellas se pregunta, dedúcese de las no esplicaciones del Sr. Martos que no existan esos particulares y poderosos motivos que le obliguen á quedarse en su puesto después de enviar al ejército á defender nueva causa; y por consiguiente, que aun cuando espresamente no lo dice, el ejército está á sus mediatas órdenes y no hay la separación del Sr. Martos, que decididamente está con toda su alma dentro de la monarquía por mas que hoy quiera guardar el cuerpo al por sí.

Contra estas afirmaciones han sostenido contadas personas en el salón de conferencias el mismo aserto que sienta «El Progreso». Con tal motivo han surgido varias y acaloradas polémicas en que se aducían pocos y flojos razonamientos en demostración de que el señor Martos ha salvado realmente su actitud personal. Era el mas saliente el de que nombrara una comisión para notificar el acuerdo del comité al señor duque de la Torre, y no presidiendo aquella el presidente del comité, señor Martos, ni el Sr. Echegaray, era evidente que no eran estos de los que querían ejecutar el consejo que se daba al partido.

En una palabra, ha habido grande empeño en demostrar que Martos es aun republicano; pero nadie podía creerlo, porque, como decían, era difícil convencer de la virginidad de una doncella que ha yacido con su galán.

Desde muy temprano han empezado á recibirse en Palacio telegramas de felicitación con motivo de ser hoy los días de la reina y la infanta Isabel y de la archiduquesa madre de la reina Cristina. Puede decirse que el servicio telegráfico ha estado á merced del elemento oficial, pues desde el mas alto personaje hasta el último alcaide de monterilla acostumbran en días como el presente dar muestras de que repasan el almanaque.

El gobernador de Burgos telegrafía al ministro que el cementerio de Plasencia

fué construido con los fondos municipales y que con ellos se conserva y custodia, y que por lo mismo, siendo su propietario el ayuntamiento, está dispuesto á que se cumpla la real orden disponiendo que tenga una llave del Campo santo el clero y otra la municipalidad.

Como estas cuestiones, de suyo delicadas, no se resuelven fácilmente cuando los prelados mantienen lo contrario que las autoridades gubernativas, dicho está que este conflicto no terminará antes que el del Fregenal, que ya lleva algunos meses de fecha.

No es cierto, como supone un periódico, que se hayan repartido ya las invitaciones para la recepción de la presidencia del Consejo de ministros.

No se ha resuelto aun el día en que tendrá lugar la primera de aquellas, pero seguramente no será mañana ni quizás pasado.

Probablemente se invitará lo mismo á los diputados y senadores ministeriales que á los de oposición.

Mañana, á las cuatro y media de la tarde, se reunirán en Consejo los ministros de la corona para seguir tratando de las candidaturas para los puestos vacantes en las mesas de los Cuerpos colegisladores, examinar el proyecto de ley municipal y deliberar acerca de la situación política en que se encuentra colocado el Gabinete.

Uno de los primeros telegramas de felicitación que ha recibido hoy la infanta doña Isabel, ha sido el del docto prelado de Valencia Sr. Monescillo.

Segun telegramas de Berga, ha quedado restablecido el orden y se han vuelto á abrir las tiendas de comestibles y casas de comercio.

Han sido relevados de sus cargos los delegados ó investigadores que fueron á aquella villa, y se han nombrado otros que los sustituyan y que no provoquen las iras de los contribuyentes.

El gobernador de Sevilla telegrafía que esta tarde ha dado un paseo por el Guadalquivir la reina Isabel, á bordo del cañonero «Alcázar».

En Cartagena han sido encontrados junto al arsenal 1.760 kilos de tabaco, producto de algun alijo.

Segun telegramas de Pamplona, ha crecido el Ebro entre ayer y hoy tres metros. Se han tomado precauciones.

El informe del Consejo de Estado en el expediente incoado á instancia del concejal de ese ayuntamiento señor don José Saura y Lamaneta, quien solicitaba el ingreso en la orden de Beneficencia con la categoría de caballero de primera clase, ha sido desfavorable para el interesado, no obstante haber influido en su resolución un gentilhombre de S. M. el Rey.  
D.

**Gacetilla.**

A las nueve de la mañana de ayer dejó las aguas de Egipto, con dirección á este Puerto, después de tocar en Malta, la fragata «Zaragoza» que pertenece á la Escuadra de instrucción.

**El Boletín Oficial** de esta Provincia publica por la Caja general de Ultramar relacion de los individuos que sirvieron en Cuba y han fallecido á quienes por turno corresponde el cobro de alcances; y otra de los que tambien fallecidos, aun no han reclamado sus herederos ni justificado su derecho en la forma requerida para que se les abonen dichos alcances. Y como en ambas listas, que no reproducimos por su mucha estension, se leen apellidos que suponemos son de hijos de estas islas, llamamos sobre ellas la atención de aquellas personas á quienes pueda interesar su conocimiento.

**Anunciando un colega que está ultimada la combinacion de los fiscales de las nuevas audiencias de lo criminal, dice que se procede en estos nombramientos con la mayor reserva y justicia, lo primero para eludir toda clase de recomendaciones é influencias, y lo segundo para asegurar la institucion del juicio oral sobre base sólida y permanente.**

**A las cuatro de la tarde de hoy** ha salido para Barcelona el vapor-correo «Valencia».

**Dice «El Diario de Ciudadela»** de ayer:

Accediendo el señor Alcalde á lo solicitado por varios electores, ha concedido permiso para celebrar una reunion electoral en una de las dependencias de la Casa Consistorial, cuya reunion tendrá lugar mañana al toque de la oracion con el objeto de designar los candidatos que han de ser votados en las próximas elecciones de Diputados provinciales.

—El próximo domingo en la Santa iglesia Catedral, despues de terminado el oficio divino, se cantará un solemne *Te-Deum* en acción de gracias por el feliz natalicio de S. A. la infanta María Teresa, Isabel, Diega, etc.

—A las diez de la mañana del domingo 26 del actual se reunirá el Ayuntamiento de esta ciudad para la formación del alistamiento de los mozos que han de ser sorteados el próximo Reemplazo de 1883.

**Leemos en «El Comercio» de Palma:**

Es lamentable que algunos políticos, con escaso acierto y hasta con ignorancia del asunto, se ocupen de cuestiones que afectan este archipiélago, como si las islas fueran materia disponible para cualquier combinacion, prescindiendo de nuestros derechos y de nuestro patriotismo.

No hace muchos meses que hubo quien propuso el cambio de la isla de Ibiza con Gibraltar, lo cual motivó una interpelacion en el Congreso y ahora es un periodista el que propone aquel cambio con la isla de Formentera.

Nosotros protestamos enérgicamente contra la ofensa que envuelve hacia nosotros que semejantes cambios se propongan y se discutan porque en las Baleares no hay ni una piedra de que nadie pueda disponer contra nuestra voluntad, ni todas las provincias juntas tienen derecho á separar de la madre Patria un peñon de

nuestras costas, ni un habitante de esta provincia; que todos han nacido españoles y no pueden ser cambiados como si fueran rebaños.

Un poco más de sensatez y un poco más de patriotismo, desearíamos ver en algun periódico de la corte, para que no olvide ni un solo instante que Gibraltar en manos de los ingleses es una vergüenza que sufrimos honradamente porque no tenemos fuerzas para repararla; pero que la permuta voluntaria del peñon con otro territorio español sería una ignominia.

**Satisfaciendo los deseos de su autor, publicamos hoy la siguiente**

**NECROLOGIA.**

Ayer despues de una corta y penosísima enfermedad en Ciudadela, fué conducido á su última morada el cadaver de D. Antonio Triay y Maurant natural y vecino de la misma.

Era el Sr. Triay y Maurant uno de los adalides del constitucionalismo histórico liberal, á cuya causa perteneció desde los tiempos del inmortal Calvo Asensio, fundador de «La Iberia»; individuo por esto, de la célebre «Tertulia progresista» de Ciudadela, y más tarde, de la Junta de Salvacion y Gobierno que se instaló en ella, cuando el advenimiento de la famosa Revolucion de Setiembre, de que fué uno de sus más valientes proclamadores, habiendo desempeñado despues el cargo de Teniente 1.º de Alcalde de la misma, dos veces consecutivas, y el de Presidente del Comité y Circulo Liberal.

Marino el Sr. Triay en su juventud, por carrera, templó su espíritu con el embate de las tempestades, que prepararle debían para los de la libertad, á cuyo triunfo y planteamiento cooperó con toda la medida de sus fuerzas y firme voluntad; comerciante mas tarde, labró por sí solo piedra sobre piedra el modesto edificio de su fortuna y prosperidad.

La reaccion encontró siempre con él un decidido adversario, habiendo contribuido notablemente á la derrota de aquel partido en unas célebres elecciones en la Isla, antes de la Revolucion.

Sus frecuentes relaciones con el general Prim, cuyo retrato ecuestre, regalado por el mismo poseia, Sr. Sagasta y demás prohombres del cons-

titucionalismo, informan la significacion liberal del hombre objeto de esta necrologia.

Mereció un día por sus relevantes servicios ser condecorado con una encomienda de Isabel la Católica.

El partido liberal de Ciudadela que lo invocó siempre como á uno de sus jefes más caracterizados no olvidará jamás sus trabajos por la causa de la libertad y sus virtudes cívicas y sociales.

Séale la tierra ligera: sirvanle de leñitivo á su apreciable esposa y hermanos, á quien enviamos nuestro pésame, estas sentidas líneas, que como postrer recuerdo, dedica el autor á su memoria.

23 de Noviembre de 1882.

M. B. y V.

**Remitido.**

Sr. Dr. de «El Bien Público.»

Muy Sr. mio y de mi mas distinguida consideracion: Encontrandome en la tarde del día 22 del actual con el barco de mi mando y propiedad titulado *Constantino*, anclado fuera de las boyas de este puerto á consecuencia del viento duro del Norte que reinaba, viendome en la situacion de no poder filar cadena y temeroso de aguerrear mi espresado buque quedando en grave riesgo de varada por lo que me vi precisado á pedir auxilio que me fué prontamente prestado por una lancha de diez y ocho remos de la fragata *Sagunto* y la de vapor de la *Vitoria* que dejaron á mi espresado buque á las siete de la noche en salvamento y completa seguridad.

Agradecido como estoy á los auxilios prestados por el Sr. Contralmirante de nuestra armada así como los que pudieron darme los Sres. Jefes Oficiales y tripulantes de la misma y el Sr. Comandante de Marina de esta provincia que enseguida que tuvo conocimiento de los hechos se personó en Villa-Carlos con objeto de que se me facilitaran socorros que el estado de apuro en que me encontraba hiciesen necesarios, doy á todos ellos las mas espresivas gracias, y deseando que actos tan humanitarios se hagan públicos, ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, por todo lo cual le quedará reconocido S. A. S.

Q. B. S. M.  
Manuel Sendon.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

Día	Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terminos.	Torneras.	Cabras.	Carnes.	Cerros.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogram.
22	Manuel Beltran.	»	»	»	»	»	3	B. Gutierrez	184	
23	Pedro Junquer.	»	»	»	»	»	1	Ricardo Valeinte	88	
	Miguel Mercadal.	»	I	»	»	»	»	H. Diego Tremol	101	
	B. Sintes Mir.	»	»	I	»	»	1	Idm.	67 1/2	
	Poncio Jover.	»	»	»	»	»	2	Son Cremat	86 1/2	
	Jaime Sintes Gomila.	»	»	»	»	»	1	Son Costa	18 1/2	
	Miguel Sbert.	»	»	»	»	»	1	De Palma	78	
	Pedro Palliser.	»	»	»	»	»	1	Cudia Cremada	17 1/2	
	Poncio Jover.	»	»	»	»	»	1	Jaime Capella	58 1/2	
	Viuda de Andreu.	»	I	»	»	»	1	Lorenzo Gomila	96 1/2	
	»	»	»	»	»	»	1	Noria de Mesa.	201	
	»	»	»	»	»	»	1	Noria de Guey	13	
24	»	»	»	»	»	»	1	De Palma	79 1/2	
	»	»	»	»	»	»	1	H. den Llisa	141	
	»	»	»	»	»	»	4	Lluriach nou	36	
	»	»	»	»	»	»	3	Binibeca vey	56	
	»	»	»	»	»	»	2	Binisefua	264	
	»	»	»	»	»	»	2	Idm.	23	
	»	»	»	»	»	»	2	Bellver nou	38 1/2	
	»	»	»	»	»	»	1	Vergel de Andreu	30 1/2	
	»	»	»	»	»	»	2	Argel	153	
	»	»	»	»	»	»	1	Est. Llibertó	22 1/2	
	»	»	»	»	»	»	1	Xenxe de Cristóbal	44	
	»	»	»	»	»	»	2	Llumesanas Ant.	72	
	»	»	»	»	»	»	2	Id.	36 1/2	

**Seccion comercial.**

Barcelona 23.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. . . . . 27'850  
4 p.  $\frac{3}{8}$  amortizable . . . . . 77'500  
Billetes hipotecarios Cuba. 98'750

ACCIONES.

Orenses. . . . . 41'000  
B. Hispano Colonial. . . . . 84'250  
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . . 118'120  
Fer.-Car. del N. de España 117'470  
F-C de Alicante. . . . . 106'000

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p.  $\frac{3}{8}$  . . . . . 65'500  
F-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . . 49'000

**Movimiento del Puerto.**

Capitania del Puerto.

Entrados el 24.

Para Barcelona Vapor correo «Valencia»  
Cap. D. Jaime Basté con 100 trips. 260 ps.  
y carga general.

**Seccion Religiosa.**

Santo de hoy.

San Juan de la Cruz confesor

Santo de mañana.

Santa Catalina virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en el Cármen.

**TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.**

Madrid 24.

En la provincia de Castellon han sido muertos dos guardias civiles y un recaudador de contribuciones. Continuan graves los artilleros heridos de resultas de la explosion.

El Gobierno cree innecesario el voto de confianza que quieren darle los ministeriales al reanudarse las Cortes.

Interior 28'00

Madrid 24.

El Sr. Martos tiene ya redactado el programa del nuevo partido.

A mediados del próximo Diciembre se presentarán los presupuestos.

Se ha reunido el comité de la coalicion republicana para aprobar el manifiesto.

Turquia ha acordado fortificarse.

**ANUNCIOS.**

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Miguel Orfila y Gon-

zalez, hijo de Miguel y de Antonia, natural de esta Ciudad y en el dia ausente en ingnorado paradero y á los que se crean con derecho á la administracion de sus bienes si aquel no se presentare, á fin de que dentro el término de dos meses que al efecto se les señala por este primer edicto, al primero para hacerse cargo de dichos bienes y á los segundos para encargarse de su administracion, presentando los últimos los correspondientes documentos que justifiquen tener mejor derecho que Miguel Orfila y Taltavull primo hermano de dicho ausente que ha solicitado la referida administracion en el expediente incohado al efecto por el mismo en este Juzgado; parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar: pues asi lo tengo mandado en providencia del dia 18 del actual dictada en el referido expediente.

Dado en Mahon á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

**Administracion Principal de Loterias de Mahon número 5.**

Queda abierto en esta Administracion, situada en el estanco de la calle de la Arravaleta de esta Ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1882.

Constará de 50,000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250,000 pesetas en 7,500 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de . . . . .	2.500,000
1 de . . . . .	2.000,000
1 de . . . . .	1.500,000
1 de . . . . .	750,000
3 de 250,000 . . . . .	750,000
5 de 125,000 . . . . .	625,000
16 de 50,000 . . . . .	800,000
25 de 20,000 . . . . .	500,000
2,044 de 2,500 . . . . .	5.110,000
4,999 reintegros de 500 pesetas para los 4,999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . .	2.499,500
99 aproximaciones de dos mil 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500,000 pesetas . . . . .	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con dos millones de pesetas. . . . .	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con un millon 500,000 pesetas. . . . .	247,500
99 idem de 2,500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con setecientos cincuenta mil pesetas. . . . .	247,500
2 idem de 50,000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	100,000
2 idem de 30,000 id., pa-	

ra los números anterior y posterior al del premio segundo. . . . . 60,000  
2 idem de 20,000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. . . . . 40,000  
2 idem de 12,750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto. . . . .

7,500 18.250,000

Mahon 21 Noviembre de 1882.—El Administrador, Diego de la Torre

**Administracion de Loterias de Mahon núm. 6.**

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 de Noviembre 1882.

Ha de constar de 26.000 billetes, la precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres peseas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.254 importantes 569.400 pesetas por cada série, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	10.000
81 de 2500 . . . . .	45.000
1228 de 300 . . . . .	368.400
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor. . . . .	4.000
2 id. 1.000 id para el premio segundo. . . . .	2.000

1254 569.400  
Mahon 17 Noviembre de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

**Banco de España.**

Agencia de Contribuciones del Partido de Menorca.—Calle de Gracia núm. 44.

Queda abierta desde hoy la cobranza de las Cédulas personales del actual año económico fijando el plazo de dos meses para verificar el pago. Horas de Oficina de nueve á una excepto los dias festivos.

El plazo de dos meses señalado, es voluntario para los contribuyentes, los cuales desde que queda abierta la cobranza de este impuesto en los pueblos donde no reside ningun Agentes de la recaudacion, si no la hubiesen adquirido en los dias señalados para el pago de las demas contribuciones, deberán hacerlo en lo sucesivo en el punto donde tenga su residencia el Agente ó recaudador.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de todos los interesados.

Mahon 23 de Noviembre 1882.—El Agente Miguel Pons y Orfila.

**HIJA DE LA ANDALUZA.**

Tienda de Merceria, Arravaleta 3

En dicho establecimiento se acaba de recibir gran surtido en Cintas todas las clases, Bordados última novedad, Puntillas, Teriopelos, Flecos, Botones, Guarniciones, Pasamanerías, Trencillas, rizados, Algodones, Medias y Pañuelos lana, Camisetas, Guantes, Corsés, buen surtido en Camisas, Corbatas, Cuellos, Puños, Armillas, y por fin para no ser cansado concluiré advirtiendo al público que los que se dignen hon-

rarme, quedarán satisfechos tanto en la clase de géneros como en lo arreglado de precios.

Cursach.

**Al Público.**

El domingo dia 26 del corriente se venderán en licitacion privada 66 cuarteras trigo xexa procedente de la última cosecha del predio San Nicolás, siempre que la postura sea admisible á juicio del administrador de dicho predio Rafael Juliá.

Dicha licitacion se efectuará en la casa n.º 13 calle Libertad, de la villa de Mercadal donde se halla depositada una cuartera de dicho grano para que los compradores puedan examinarla.

**Pérdida.**

Se suplica á la persona que haya encontrado un cesto tapado conteniendo un poco de ropa sucia se sirva presentarlo en esta imprenta Calle del Bastion núm. 39, que ademas de darle las gracias recibirá una gratificacion.

**Para vender.**

Lo están tres casas en la calle de San Bartolomé núm. 4 y 6, 8 y 10 y 12, y otra en la calle de Sta. Catalina núm. 3.

Darán razon en la calle de las Moreras núm. 16.

**En venta**

Lo están las casas siguientes: calle de S. Juan n.º 35 y 37. Sta. Cecilia n.º 7. S. Lais Gonzaga n.º 4. Id. id. n.º 8. S. Carlos n.º 9. Infanta n.º 123. Sta. Rosa n.º 44. Informarán calle S. Roque n.º 4.

**En venta.**


Lo está el predio Son Planas, situado en el término de Ciudadela propio de la herencia de D. Francisco Serra y Rodriguez.

Venden dicha finca los Srs. albaceas testamentarios de D.ª Adelaida Cardona y Serra, competentemente autorizados; y doña Catalina Serra y Hernandez.

La subasta tendrá lugar á viva voz, el lunes 27 del corriente á las 12 del dia, en el despacho del notario D. Francisco Andreu quien exhibirá el pliego de condiciones, la contrata del arriendo pendiente y la documentacion de la finca.

**PURGANTES ANTI-BILIOSAS**

DEPURATIVAS.



*De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.*

*Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias. En Mahon, Farmacia de Bofill.*

*Depósito, Dr. Morales, Carretas 39 Madrid.*